



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 27-10-87

NUM.: 7

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN PLENO

Págs.

- Retirada de una pregunta. 42

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en orden a la creación de una Universidad de la Lengua Castellana con sede en La Rioja.

42

- Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la celebración de galas benéficas como forma de cuestión de recursos destinados a la integración social de los minusválidos.

43

PROPOSICION NO DE LEY

- Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la remisión a esta Cámara por el Consejo de Gobierno de un proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja.

44

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1987, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, por el que procede a retirar la pregunta presentada por el mismo, relativa al estado de las gestiones realizadas para la creación de una Universidad de la Lengua Castellana, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión del día 13 de octubre de 1987 y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, nº. 5/87.

Acuerdo:

Disponer su admisibilidad, ordenando la publicación de dicha retirada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1987, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en orden a la creación de una Universidad de la Lengua Castellana con sede en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta oral ante el Pleno, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En el Pleno de la Diputación General celebrado con fecha 13-11-86 se aprobó una Proposición no de Ley a iniciativa de nuestro Partido que textualmente decía:

"La Diputación General de La Rioja apoya las gestiones del Gobierno de La Rioja ante las autoridades educativas nacionales y la Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América, a fin de conseguir integrar la creación de una Universidad de la Lengua Castellana con sede en La Rioja, en las actividades conmemorativas del quinto centenario del descubrimiento de América".

Transcurrido tanto tiempo desde la obligación así asumida por el Gobierno anterior se pregunta:

¿Le consta al actual ejecutivo el estado de las gestiones realizadas o si lo fueron hasta su toma de posesión y cuáles han sido las propias?

Logroño, 13 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1987, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la celebración de galas benéficas como forma de cuestación de recursos destinados a la integración social de los minusválidos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta oral ante el Pleno, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Pablo Rubio Medrano, Diputado regio

nal del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa de esta Cámara, presenta para su oportuna calificación y publicación y contestación con carácter de pregunta oral ante el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Diputación General, la siguiente pregunta:

El pasado día 9 de octubre tuvo lugar en Logroño un desfile de moda organizada por una empresa cuyos fines, aparte de los comerciales, eran la recaudación de fondos para una Asociación de Minusválidos de La Rioja, contando con la participación del Gobierno de La Rioja, a través de la presencia del propio Gobierno.

Como quiera que las galas benéficas producen en muchas ocasiones la sensación de actitud paternalista de la Administración respecto a problemas sociales, así como deterioran la imagen del minusválido que debe tener la consideración de un ciudadano en su plenitud de derechos, debiendo los poderes públicos y, en este caso, la Comunidad Autónoma realizar políticas activas para su integración social y no actuaciones de caridad o beneficencia, a pesar de lo loable del fin, este Diputado regional pregunta:

¿Cree el Gobierno de La Rioja que la celebración de galas benéficas como forma de cuestación de fondos económicos es la política adecuada para la in-

tegración social de los minusválidos?

Logroño, 15 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1987, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una proposición no de Ley relativa a la remisión a esta Cámara por el Consejo de Gobierno de un proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como proposición no de Ley, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Parlamento Regional presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

MOTIVACION

Sabido es que el Parlamento Regional, a tenor de lo dispuesto en el art. 13 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y los arts. 13, 14 y 15 del

Estatuto de RTVE, posee las necesarias competencias en medios audiovisuales de comunicación social y, por tanto, la potestad de regular por Ley un órgano representativo de la Comunidad Autónoma que represente los intereses de la misma en RTVE.

Funcionando ya en nuestra Comunidad RTVE con plena normalidad y habida cuenta de que por razones diversas es La Rioja la única región que aún no ha regulado el citado órgano representativo, procede que el Pleno del Parlamento riojano tome en consideración la siguiente resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja se remita en el presente período de sesiones un PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION EN LA RIOJA".

Logroño, 13 de octubre de 1987.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---